

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mas, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusiva propiedad. AÑO XXVIII.

MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 1877.

NUM. 7933
Asucripcion en Córdoba: (Por un mes) 22 rs.
Por trimestre 60 rs.
Por un año 220 rs.
Fuera de Córdoba: (Por un mes) 28 rs.
Por trimestre 75 rs.
Por un año 250 rs.

Seccion oficial

El real decreto que publica la «Gaceta» del 18 relativo a inscripciones de fallecimientos, contiene la siguiente parte dispositiva:

Artículo 1.º Los fallos ecimientos ocurridos en los puntos donde el registro civil hubiere sido destruido o hubiere dejado de funcionar con regularidad, podrán inscribirse provisionalmente, si los interesados que lo soliciten acreditasen algunas de las circunstancias siguientes:

1.º Que la defunción ha sido inscrita en el registro eclesiástico.
2.º Que consta en los libros o registros oficiales de los hospitales, ambulancias u otros establecimientos analógicos.

3.º Que puede comprobarse con documentos o certificaciones expedidas por las autoridades locales del punto en que tuvo lugar.

Art. 2.º A falta de los justificantes a que se refiere el artículo anterior, se admitiran igualmente para acreditar el fallecimiento las informaciones y demás medios de prueba que las leyes establecen.

Art. 3.º Las inscripciones que se hicieren con arreglo a lo prescrito en el presente decreto, tendrán el carácter de provisionales y podrán impugnarse por los interesados a quienes perjudiquen, mientras no se conviertan en definitivas. Se practicarán, previo el oportuno expediente, que habrá de resolverse por la direccion general de los Registros.

Art. 4.º Una instrucción especial determinará la forma en que han de instruirse y resolverse los expedientes de inscripción, y los requisitos con que han de expedirse las certificaciones de los actos a que se refieren. No podrán exigirse de echos por la tramitación de los expedientes mencionados, ni por los que se formaren en virtud de las reclamaciones de los interesados a quienes puedan perjudicar.

Art. 5.º Los fallecimientos de militares en campaña continuarán inscribiéndose en la forma que prescribe el decreto de 17 de julio de 1874 e instrucción dictada para su cumplimiento, vigentes en la actualidad.»

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Reduccion obtenida en los felatos de esta capital en los dias 17 y 18 del actual.

	Pts.	Cts.
Central.	169	69
Fuente.	996	44
Alameda.	1093	98
Nueva.	739	9

Gallegos.	1681	27
Matadero.	788	70
Total.	5368	48
DE COTA SUMA CORRESPONDIENTE	2515	33
Al Tesoro.	2515	60
A la provincia y municipio.	337	55
Adicionadas.	5368	48
Total igual.	5368	48

Córdoba 18 de Febrero de 1877.—T. Conde y Luque.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

Del «Cronista» de Nueva York correspondiente al día tres de Enero tomamos las siguientes noticias:

«Comandancia general de Cuba.—El coronel Gonzalez Muñoz, continuando en la persecucion de la partida Maceo, le dió alcance en los Negros, batiéndola de nuevo y causándole cuatro muertos. Por su parte, un oficial y seis individuos de tropa heridos. Comandancia general de la Trocha.

El coronel Correa, con la columna de Naranjo, ocupó ocho caballos al enemigo y destruyó multitud de siembras y bohíos. La columna de la Selva dispersó en Motocillos una pequeña partida montada, ocupándole un caballo y un mulo, así como un Comandancia general de Trinidad.

Fuerzas del batallon de Avila, en reconocimiento por la zona de Juncal, hizo dos muertos al enemigo, ocupándole un arma de fuego, aprehendiendo una mujer y tres niños y destruyendo una granja. En Juncal se presentaron nueve hombres, ocho mujeres y seis niños, uno de los primeros con armas de fuego.

El 18 se presentaron en el mismo punto cuatro insurrectos con cinco caballos, una terceroleta Remington, municiones y cuatro machetes. Comandancia general de Santa Clara.

Fuerzas del batallon de Alca de Tormes, al mando del comandante don Benigno Martinez, atacaron el día 11 en Guisasa Vieja un campamento enemigo como de unos 200 hombres, dispersando la partida y ocupándole varios efectos, teniendo por su parte 3 muertos y un herido de tropa y un oficial contuso. Cien hombres del mismo cuerpo, á las órdenes del capitán ayudante del mismo, dió alcance a la citada partida en Aguacate de Nicolas, en el momento que se disponia a acampar, volviéndole á batir y á dispersar, y teniendo por su parte tres heridos y dos contusos. Las columnas combinadas continúan en la persecucion.

Organizada una partida de «arranchadores» al mando del vecino llamado Manuel Reyes, dió por resultado la captura de 41 chinos emarcones, que fueron puestos á disposicion de las autoridades militares.

Valencia, 17.—Los obreros de la brigada de balastage que la empresa de los ferro-carriles tenia en Alcaira, se han declarado en huelga. La guardia civil ha preso á dos de los promovedores que, según parece, amenazaron de muerte á capataz de la brigada.

—Aseguraba ayer un hombre político que el Sr. Alonso Martinez, agobiado por exigencias y reclamaciones que no puede atender, ha manifestado que de continuar la situacion en que se le coloca, se retirará de la vida política, ó volverá á sentarse detrás del banco de los ministros.

Dudamos que sea exacta la frase, y de serlo parecemos que el Sr. Alonso Martinez no cumplirá ninguno de los extremos que abarca.

—Escriben de Ciudad-Real que los labradores se quejan este año mucho menos de la langosta que en los años anteriores; y así como en la época en que nos encontramos no era extraño oír afirmar que se habían presentado algunos cordones de langosta, hasta ahora, en el presente año, no se oye nada respecto del particular.

—El miércoles por la noche se cometió un horrible crimen en Rubielos de Mora. Penetraron ladrones en casa de un sacerdote llamado Mosen Gregorio, y asesinaron á este y á dos sobrinos que con el vivían. En la provincia de Ciudad-Real se ha iniciado de algun tiempo á esta parte un gran movimiento minero, siendo muchas las compañías y empresas que se disponen á explotar este ramo de riqueza.

—Mañana saldrá para Ceuta á encargarse del mando de aquella plaza el general Sr. Garcia Torres.

—Continúan los jornaleros de las costas valencianas agobiados por los fatales efectos de una pertinaz sequia, marchando al Africa francesa en busca de trabajo. En el último vapor que salió del puerto de Alicante, marcharon 24 de estos emigrantes.

—Dentro de tres ó cuatro dias regresará á San Petersburgo el marqués de Badmar, con objeto de encargarse de nuevo de la embajada de España en Rusia.

Tarragona, 17.—Parece que de Mora de Ebro y de Morella salieron algunas tropas de la guarnicion hacia Castellón, pueblo del Maestrazgo, donde con motivo de las últimas elecciones municipales se dice que hubo cinco ó seis heridos y un muerto.

—Es probable que antes de la salida

de S. M. publique la «Gaceta» el decreto reorganizando la secretaría del departamento de Marina.

—El Consejo de Estado en pleno ha resuelto los expedientes sobre modificaciones que deben introducirse en varios artículos del real decreto de 12 de Setiembre del 61, con motivo de las disposiciones de la Ley de presupuestos referente á los documentos de giro y pólizas de operaciones de Bolsa; sobre pago de las pensiones procedentes de los secuestrados de los ex-infantes; sobre recaudacion del impuesto establecido sobre las tarifas de viajeros y los derechos de registro de mercaderías; y uno de Ultramar sobre libre introduccion del tabaco de Puerto-Rico en Cuba.

—Por el ministerio de la Guerra se han dado las gracias al ministro plenipotenciario de España en Roma, y demás empleados de la legacion, por sus servicios en la adquisicion de las carnes para el ejército de Cuba.

—Escriben de Valencia, que el día 8 fué apedreado el tren número 43, á la salida de la estacion de Montesa. El 9 fué también apedreado el tren número 51, á un kilómetro de la estacion del Puig, y estos últimos dias también parece que se han repetido hechos de salvajismo como los anteriores. Afortunadamente todo ha quedado reducido á la ruptura de una porcion de cristales de los wagones, y al susto que es consiguiente en los viajeros, al verse amenazados de semejante manera.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Constantinopla 17.—Se confirma que el Montenegro consiente en enviar á Constantinopla un delegado especial para tratar con el gobierno turco directamente la cuestion de la paz.

San Petersburgo 17.—El periódico titulado «Kinkimir» censura vivamente los ataques dirigidos por la prensa alemana contra Francia, y añade:

«Un nuevo choque entre Francia y Alemania seria una inmensa calamidad para Europa, y responderia gravemente los intereses fundamentales de Rusia. Semjante eventualidad debiera modificar la conducta política de las grandes potencias interesadas en la cuestion de Oriente.»

Viena 17.—Turquia y Montenegro discuten el punto donde se llevarán á cabo las negociaciones.

Turquia propone sea en Scutari y Montenegro en Cattaro.

San Petersburgo 17.—Dice que el czar se opone cada dia mas á la guerra.

Paris 17.—Desmientese aqui la noticia dada por «Le Courrier d'Etats-Unis», anunciando un convenio entre Martinez Campos y los filibusteros de Cuba.

Londres 16.—El «Times» publica un nuevo artículo sobre el famoso «Blue Book» en que defensores y adversarios del gobierno no podrán formular opinion acerca de la conferencia. En el «Blue Book» se acusa grandemente á Turquia. Gladstone no hubiera podido decir tanto de la Puerta como lo que se lee en las instrucciones de lord Derby á lord Salisbury.

San Petersburgo 17.—El gran uaque Nicolás sigue mas aliviado en Odessa con el cambio de aires y de aguas.

El general Ignatieff ha sido muy festejado en Rieff, antes de partir para esta capital, adonde llegó anteayer.

Paris 17.—Pratendese saber de una manera cierta, que la causa de la caída de Midhat-baja es debida á su firmeza en sostener un artículo de la Constitucion cuyo artículo contiene la prohibicion para el sultan de la facultad de desterrar sin formacion de causa.

Dice una nota de lord Salisbury que si dicho artículo se aboliera, la Constitucion seria completamente vana.

Londres 17.—La prensa inglesa con muy raras excepciones da la noticia de que el sultan esta enfermo y afeitado. Añade que su destronamiento es inminente e intenta fugarse.

San Petersburgo 17.—El czar se instalara en Varsovia si se declara la guerra.

La «Gaceta» de Strasburgo dice que el principe de Bismark ha manifestado en un banquete parlamentario su opinion en punto á las intenciones de Rusia. Cree el canciller que esta potencia va á entrar en acción muy pronto, aun cuando no tenga aliados; en tal caso, añadió que no deberia contar con el apoyo material de Alemania.

Hé aqui, según noticias de Roma, los nombres de los preados que seran elevados al cardenalato en el próximo consistorio: monseñor Nana, asesor del santo Oficio; monseñor Sbarretti, secretario de la congregacion de los obispos; monseñor canonesa, obispo de Verona; monseñor Cervero, arzobispo de Lyon, y monseñor La genieux, arzobispo de Reims.

También seran promovidos á igual

relator de S. M. Contenia además una promesa esplicita de entregar á la sionista Cristina Sylvandira Bouteau un dote de cien mil escudos el mismo día en que el muy noble Sr. Rogerio Tancredo de Aguilhem ganase el pleito á su adversario el señor Aguilhem (llamado el indiano), hijastro del punto vizconde de Bouzenois. Maese Juan Amadeo Bouteau, era ese austero consejero que no habia querido recibir ni á Rogerio ni al indiano; que no tenia gato á quien se pudiese regalar sortijas, ni mono á quien hacer donaciones entre amigos, ni papagayo á quien formar una familia, pero tenia, en cambio una hija que casar.

—¿La sea ó bonita? preguntó Rogerio.

—Tengo orden de no responder á ninguna de vuestras preguntas, caballero; tened la bondad de vestiros, y seguidme al tribunal, para asistir á la sentencia del pleito que está á las dos en punto; y después

tendrá el honor de conducirnos en presencia de maese Bouteau, vuestro suegro.

—¿Para qué preguntó Rogerio.

—Para darle las gracias y para presentárosle á vuestra futura.

Poco faltó para que al caballero le diese un accidente.

—Mi padre se ha salvado, y mi madre morirá tranquilamente en Aguilhem, murmuró cayendo en una silla.

—Vamos, vamos, dijo el desconocido, veo que necesitais quedarnos solo para tranquilizaros; id vos al tribunal por vuestro lado y yo iré por el mio.

—¿Cómo ha de ser, dijo Rogerio, he firmado mi propia sentencia!

Y en seguida empezó á vestirse. Detestaba Rogerio sin conocerla á la mujer que iba á ver, y emperó por un movimiento de amor propio inherente al corazón del hombre no queria que su futura formase una

huelas de sus respectivos coches, tomó asiento en el del marqués y se dirigieron todos al tribunal.

Llegaron al tribunal, donde encontraron al hijo de la indiana, pues habia querido asistir á la sentencia, y parecia tan alegre y tan tranquilo que Rogerioy Cretié se asombraron.

Al cabo de un rato salieron los jueces de la sala inmediata donde estaban deliberando hacia ya una hora; detrás de ellos venia el consejero relator.

—¿Cómo se llama el consejero relator? preguntó timidamente Rogerio á uno que estaba á su lado.

—Maese Bouteau, le respondió.

Sentáronse los jueces en sus respectivos asientos menos maese Bouteau que desplegó un papel.

—Valor, dijo Cretié acercándose al oido del caballero, ese es vuestro suegro.

—Ya lo sé, dijo Rogerio,

solamente de su primo el mosquetero; otra, dicen, la habian encontrado en los campos Eliseos paseándose con un pasante de su padre, y nada probaba que á él le ofrecian no fuese una de las tres cuyas aventuras acabamos de referir, de lo que resultaba que Rogerio permanecia siempre sumergido en las mismas dudas.

Supo un dia que la sentencia del pleito se habia dilatado, como le ofreció el hombre misterioso, diez dias, lo que probaba que sus perseguidores no iban de tan mala fe, y que tenian una gran influencia en el tribunal.

Al no ano dia despues de haber escrito á su padre, es decir la víspera de la sentencia del pleito, recibió una carta de Aguilhem.

La carta era prolija, y en ella decia al caballero que él mismo hubiera venido en persona á Paris si la falta de dinero no le hubiese obligado á permanecer en su casti-

7. SALVAD A LOS NIÑOS! En todos los países se lamenta que las criaturas que son la alegría de la familia...

Ayuntamiento 4, frente a la Espartería MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS AMERICANAS DE WHEELER WILSON Y ELIAS HOWE JR



La Giratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros. La Favorita de las damas 10 duros. Americanas las mejores conocidas para modistas y costureras.



LACOUR Y LESAGE, Unicos representantes en España y Portugal. AYUNTAMIENTO, 4, CORDOBA. Madrid, Preciados 7. Sevilla, Sierras 8. Barcelona, Plaza Real, 3. Coruña, Real 24. Lisboa, rua do Chiado 77 y 79.

LA MARAVILLA DE LA EXPOSICION DE FILADELFA. Máquina de Wheeler y Wilson sin lanzadera, única en su clase premiada con el premio único especial, dos medallas de mérito y dos diplomas de honor.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO. DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas...

ENFERMEDADES DEL PECHO. Tos, Gripe, Los resaca, Bronquitis, Catarro. JARABE PECTORAL DE P. LAMOUREUX. PASTA pectoral de P. LAMOUREUX.

La Amistad. Agencia universal de negocios, calle Ambrosio de Morales numero 4 Córdoba.

La verdad en zapatería, Cuesta de Lujan núms. 5 y 7, Córdoba. El joven industrial Angel Guizarro, hijo del conocido en esta por el Grandino...

Relojeria de Luque hermanos, Libreria 12. GRAN DEPOSITO EN RELOJERIA DE LAS MEJORES FABRICAS CONOCIDAS.

Cristóbal Fernandez. Broncista. - Letrados núm. 1. Se funde toda clase de piezas segun modelo ó dibujo; se venden, componen y colocan bombas para pozos...

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS DE TODA ESPECIE. Aguas de Seltz, limonadas, vinos, espumosos, soda-water, y gasificación de cervezas y sidras.

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA. PATTI DE LLOFRU. Flor de arroz especial. El Patti conviene a todas las señoras deseosas de conservar ó recobrar la frescura de la piel...

Crema de nieve y almendra SE FABRICA TODOS LOS DIAS. Mucha verdad y ninguna pintura. Calle de Jardines, 5, Madrid. La gran reputación que ha adquirido este higiénico cosmético...

AGUA POLVOS Dentífricos del Docteur PIERRE. de la Facultad de Medicina de París. 8, Place de l'Opéra, 8 - París.

Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan se arrienda la casa núm. 8, calle de Alcántara y la de la calle de Concepción núm. 2...

Arrendamiento. Se hace desde S. Juan inmediato de casa en la calle del Yaso número bien arbolada y con abundante...

Maderas de Seguridad. el ex-convento del Carmen se ha establecido un depósito de la clase superior, tanto rolliza como aserrada...

Venta. Se venden 7000 cestas de tulipanes con flores a pie y en capullo en la Carrera del Pato núm. 87, darán razón.

Venta. Se hace de un par de pabos de pura raza con nuevos reses de edad en la plazuela de San Pedro núm. 16, darán razón.

Arrendamiento. Desde Juan próximo se arriendan dos casas situadas la una en la calle de Alarcón, número 4, en la Ribera...

En el establecimiento lampistería, plomería y bronceado Fern. de Z. calle Letrados núm. 10 se halla un depósito por cuenta fabricante de la diámetro de colgadores de varios tamaños para arar, macetas góticas de obrero...

Subasta de pinos. A doce de la mañana del jueves 22 presente mes, en las oficinas de mesa capitular de esta Santa Ig. de Córdoba, sitas en el patio de los ranjos y ante los señores Diputados Administradores, se ha de celebrar venta de pino de la hacienda del Escarabán.

De acuerdo con el artículo 1.º de la Ley de 1878, se arrienda el cortijo de Pérez, en la campaña y término de modovar del Rio, compuesto de tanques de tierra con encinar y excelente riego, y un magnífico agua. Para un tal de su arrendamiento condiciones esta en el lugar de el Rio de la Marquesa de la Puente.

Arrendamiento. Desde Juan en adelante se hace de una casa con 6 plazas, con sala de comedores, cuartos y pajar, en la calle de Pérez d. Castro núm. 10, darán razón la Marquesa de la Puente.

Arrendamiento. En el término de Viana, establecida en las principales núm. 2 plazuela de la Plaza de esta ciudad, se trata de arrendamiento, para darán razón Juan próximo de la casa núm. 7 en la calle del Petro ó Lineros de dicha ciudad.

Venta. La de seis marcos de madera, antiguos, torneados, de y legros. Darán razón en la calle del Baño núm. 6.

Arrendamiento. Se hace de una buena casa en la calle de Pallas núm. 3. Para tratar con la Libreria núm. 21.